

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de febrero 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2018 - 01085

Agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo normado en el numeral 7º del artículo 48 y 154 del C.G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNESE al abogado JANIER MILENA VELANDIA PINEDA¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM en representación de la demandada CONSULTING TRAINING S.A.S. para que ejerza su derecho de defensa el presente trámite, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 y 154 y ss ibídem. **Comuníquese mediante telegrama.**

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

¹ Carrera Décima No. 18 – 36 Of. 306 Bogotá – jurídicoselsolar@gmail.com